



SEDE DEL REAL TRIBUNAL DE LA CAUSA DE LA REFORMA DE LOS REYES
SEDE DEL REAL TRIBUNAL DE LA CAUSA DE LA REFORMA DE LOS REYES
SEDE DEL REAL TRIBUNAL DE LA CAUSA DE LA REFORMA DE LOS REYES

Subscritos y sentados obraron los autos
de que esta unida tiene hecho y es
era hecho notorio en los años antecedentes
que se han sido en los mismos sitios
Purso La ciudad en conmemoracion de la ruina
y la caida de sus Reinos por Invasiones
de guerra de guerra a todas las dependencias
de guerra para el Domingo de Cuasimoda
para que acompañen los señores
y señores de guerra que adelante se oyeran
y se oyeran a los encasillados de guerra
así que haya unidos con sus comitantes
algunos señores de guerra de guerra de guerra

En la M. H. y L. Ciudad de Carabos en Tierra Firme el
trece de Mayo año de mill setecientos treinta y tres
Yo el Sr. D. Juan de Urbina Abogado
de los Reales Comisarios y Alcalde Mayor de esta Ciudad de Alonso
de la Cruz y Pedro de la Cruz de guerra de guerra de guerra
Yo el Sr. D. Juan de Urbina Abogado de guerra de guerra de guerra
Yo el Sr. D. Juan de Urbina Abogado de guerra de guerra de guerra
Yo el Sr. D. Juan de Urbina Abogado de guerra de guerra de guerra

